

*existentes.* ¿Quién no palpa el espíritu tortuoso de la política que sugirió este recurso indefectible, para burlarse de los empeños mas solemnes y sagrados que se contraen entre las naciones? Véamos, admitirémos sus efectos.

“Como entre las condiciones del tratado de cesion de la Luisiana á la Francia, se habia incluido la de que sus habitantes pudieran trasladarse al punto de los dominios de S. M. C. que tuviesen por conveniente, los anglo-americanos se aprovecharon diestramente de ella para dirigirse á Tejas, aparentando á nombre de algunas familias luisianas una ridícula adhesion al gobierno español. Esto sucedia á fines del año de 1820; y en principios de 1821, ya habian obtenido los americanos el permiso de introducir trescientas familias, precisamente católicas, y con la obligacion de jurar obediencia y fidelidad al soberano de España. La concesion se hizo como un don gratuito, y sin una sola de aquellas precauciones cuya necesidad estaba indicada por las circunstancias de los nuevos pobladores. *Moises Austin* se puso al frente de la empresa, considerándose acaso su nombre como fatídico en la invasion que se meditaba, pasando por desiertos, hasta llegar á la tierra de promision. Admira tanta destreza por parte del caudillo del *nuevo pueblo de Dios*, y tanta ignorancia é imprevision por parte de las autoridades españolas: ellas debian considerar que los Estados-Unidos emprenden y llevan al cabo sus conquistas por caminos silenciosos, sin poner en riesgo la paz con la nacion que va á ser despojada de su terri-

torio; que en lugar de preparativos abiertos y hostiles, se sirven de medios y arbitrios disimulados, lentos é ineficaces al parecer, pero que dan un resultado indefectible. Así despojaron á dos naciones europeas muy poderosas, de los dominios que poseian en su vecindad: ¿cómo no fué provechosa esta leccion tan cercana y reciente? Error grande fué abrir la puerta á los americanos, y este error continuó hasta que de bulto se presentaron todas sus consecuencias. No há mucho tiempo que los colonos, para justificar su rebelion, han alegado que se incorporaron en la sociedad mexicana, con la condicion de que habia de continuar rigiéndose por el sistema de repúblicas federadas, y que habiendo sido esto una ilusion, un engaño, el pacto quedaba roto para con ellos, volviendo á su libertad de ser gobernados como mejor les pareciese. ¿Puede darse mayor descaro? Cuando Austin pedia á las autoridades españolas en los términos mas sumisos, que se le permitiese establecer algunas familias en las inmediaciones de Nacogdoches, comprometiéndose á defender con las armas en la mano al gobierno español, éste era monárquico, y ninguna estipulacion se celebró, ni podia celebrarse, porque era enteramente absurda, sobre la forma de gobierno de la nacion, que tan indiscreta como generosamente acogia á sus vecinos. *Moisés Austin* murió en Junio de 1821; su hijo *Estéban*, á quien todos hemos conocido en México, se puso al frente de la colonizacion, dirigiéndose á las autoridades de las provincias internas en demanda de nuevas gracias y de mayor estension de territorio; aquellas autoridades



ocurrieron á la suprema de México, manifestando que las familias introducidas pasaban ya de quinientas, y que diariamente se presentaban aventureros sin alguna de las cualidades que mencionaba la concesion. Como en ese año se habia proclamado la independenciam, y la lucha para conseguirla se habia prolongado hasta fin de él, era natural que ocupada la nacion en un negocio de mayor tamaño, tuviesen los empresarios de colonizacion cuantas facilidades podian apetecer para ganar terreno, como siempre, *sin ser notados ni sentidos*. Cerca de dos años se pasaron sin tomarse una resolucion definitiva sobre este grave asunto, y claro es que no perdieron tiempo los únicos que podian estar interesados en el abandono. En Febrero de 1823 confirmó el gobierno imperial las concesiones, con la prevencion de arreglarse á la diminuta ley de colonizacion de Enero del mismo año. En nuevas agitaciones, que produjeron tambien nuevos cambios, se pasó un año mas, y hasta Agosto de 1824, se espidió otra ley de colonizacion, que si bien incompleta, contenia al menos algunas restricciones, que por una fatalidad de las muchas que suelen aquejar á la nacion, jamas se observaron. ¡Cuánto hemos contribuido nosotros mismos á nuestra ruina y desdoro!

“La política y la conveniencia aconsejaban, que tanto el dar las reglas sobre colonizacion, como el cuidado de su mas exacto cumplimiento, perteneciese al gobierno general, y no al particular del Estado de Coahuila y Tejas, porque aquel estaba mas al alcance de los designios de nuestra aparente amiga, y podia dictar con me-

por conocimiento algunas medidas precautorias que disminuyesen, cuando no alejasen del todo, un mal tan inminente; porque era mas fácil seducir y sorprender á hombres que entraban de nuevo en la carrera del gobierno, que carecian de esperiencia propia, que no tenían motivos para estar al alcance de maquinaciones tan sutiles, que podian, en fin, ser ganados por la perspectiva de una fortuna pronta é inesperada. Ni aun este medio de seguridad ocurrió á nuestros legisladores, porque dormiamos en una absoluta confianza: á las autoridades particulares de Coahuila y Tejas se delegó la facultad de celebrar contratas de colonizacion; y estas contratas fueron celebradas con una prodigalidad verdaderamente espantosa. Tejas se regaló á los americanos del Norte, unas veces concediéndoles terrenos en su nombre, y otras dándoselos á mexicanos, sin arbitrios ni recursos para colonizar, cuyo objeto, con pocas y honrosas escepciones, era vender lo que adquirian, al precio mas barato, á los ciudadanos de los Estados-Unidos. El alma de Alejandro VI pareció que habia transmigrado á las personas que fungian como autoridades de Coahuila y Tejas, y repartian con la mano atrevida de aquel pontífice, ricos, preciosos, envidiados terrenos.

“Se advierte por el tenor de estas concesiones indiscretas, que en virtud de ellas ha podido introducirse en Tejas una décima parte de la poblacion de los Estados-Unidos, si los empresarios hubieran tenido á su disposicion los medios adecuados para trasportarla. Por esta dificultad los especuladores dejaron abierta la



puerta á todos los aventureros que podian conducirse por sí mismos; y aun han estimulado á la escoria de los Estados-Unidos, á los que por deudas ó crímenes se veian obligados á huir del castigo impuesto por las leyes, á proporcionarse un refugio seguro en un pais indisciplinado, que nominalmente pertenecia á una sociedad regular y organizada, y en el que el interés apoyaba un completo disimulo sobre las acciones y moralidad de cuantos se dirigian á *esta nueva Bahía Botánica*. Las contratas dieron lugar al abuso escandaloso de venderlas en el mercado de los Estados-Unidos, y algunas veces en los de Europa, porque estando destituidos los especuladores, generalmente hablando, de arbitrios suficientes para llevar al cabo el establecimiento de sus colonias, no les restaba otro que el muy lucrativo de enagenar los derechos que tan gratuitamente se les habian otorgado. A proporcion que la propiedad iba cambiando de manos, se olvidaban mas y mas las suaves condiciones impuestas; y los últimos especuladores, que en ninguna relacion habian estado con las autoridades mexicanas, poco ó nada cuidaban de nuestras leyes civiles, y de las obligaciones que contraen en una sociedad los que voluntariamente se incorporan en ella. No se obedecian otras reglas que las dadas por los mismos colonos, quienes no se dirigian á las autoridades del Estado, si no era para pedirles tierras incansablemente. La autoridad soberana era la de los ayuntamientos, compuestos esclusivamente de los individuos mas influentes entre los mismos colonos: los ayuntamientos imponian contribuciones, re-

partian terrenos, ejercian una policía insubordinada y absoluta. El cánón moderadísimo, señalado por las leyes, apenas se satisfacía: el Estado de Coahuila no percibió, desde Abril de 1832 hasta Agosto de 1834 otra cantidad, que la miserable de mil seiscientos sesenta y cinco pesos un real seis granos; siendo de notar que esta época fué precisamente la en que se enagenó la mitad del territorio de Tejas. El producto de tierras en los Estados-Unidos, es uno de los recursos mas pingües de su erario, y el que mas les ha servido para amortizar su deuda; pudiéramos habernos servido de este ejemplo para socorrer nuestra pobre hacienda, y haber *vendido* lo que no queriamos conservar. Mas nuestra ceguedad ha sido tal, que hemos *regalado* las tierras de un paraíso, las hemos cedido sin estipendio ni provecho alguno á nuestros propios enemigos: creemos lo que refiero, porque lo estamos viendo, y porque ahora mismo recibimos el castigo que ha merecido nuestra imprevision.

Los colonos al organizar sus departamentos, fingieron conformarse con la constitucion de la República y la del Estado, porque guardando ellas analogía con las instituciones de su pais, partian de un punto conocido que les proporcionaba crearse una legislacion enteramente propia y adecuada á sus hábitos y costumbres. El juicio por jurados se estableció para todos los asuntos civiles y criminales, por la ley del Estado de Coahuila y Tejas de 17 de Abril de 1834, completándose con esto lo que faltaba para que nada en Tejas se distinguiese de la legislacion de cualquiera de los Estados-Unidos. He citado



esta ley, porque los tejanos al proclamar su independencia de la República mexicana, se atrevieron á asegurar que habíamos ejercido sobre ellos la inaudita tiranía de no permitirles la introduccion del jurado en sus juicios, que consideran como la salvaguardia de los derechos primitivos. Los habitantes de Tejas son en su inmensa mayoría, naturales de los Estados-Unidos, particularmente de los límites del Oeste; los especuladores de tierras pertenecen á ellos en parte muy considerable; entre estos especuladores hay algunos que ejercen grande influencia en la política de los Estados-Unidos, por sus destinos y representacion, lo que ha debido contribuir á formar en Tejas un pueblo anglo-americano mas bien que un pueblo mexicano. Ni las inclinaciones, ni las maneras, ni el idioma, ni la política los alejaban de su origen, les inspiraban simpatías para con la patria que adoptaron: los pobladores conspiraban á formar una asociacion enteramente nueva, modelada por sus costumbres, por sus hábitos y sus convicciones. ¿Cuáles debian ser los resultados? Que la colonia se organizase y consolidara para volver sus fuerzas contra la madre patria, en cuyo seno se habia formado. ¿Quién no advierte en esta marcha simultánea y combinada los progresos de la antigua tentativa sobre invasion de nuestro territorio? No es ya necesario invocar el tratado de compra de la Luisiana; no lo es que Aaron Burr disfrace con su ambicion personal la de su gobierno, ni que éste lo someta á la farsa de un juicio en el que tenia la seguridad de ser absuelto. Es inútil aprovecharse del entusiasmo de D.

Bernardo Gutierrez y de Alvarez Toledo, para introducir en Tejas setecientos anglo-americanos, bajo el pretexto de auxiliar nuestra independencia; el pais está definitivamente poseido de anglo-americanos, la fuerza fisica y moral es de ellos; ¿qué importa un nombre vano de dominio para la nacion mexicana? Así, á la sombra de nuestro descuido, apoyándose en la confianza de nuestras frecuentes revueltas, se fué fortificando la resistencia que algun dia se habia de oponer abiertamente á la dependencia de la nacion.

“En las primeras leyes de colonizacion, se concedió á la de Tejas la exencion total de derechos, que fué prorogada por dos años mas; es decir, que por una estension de 150 leguas de costa, y por la dilatada de la frontera terrestre, se introdujo no solamente lo que sobraba para el fomento de la colonia, sino mucho mas que se dirigia por contrabando á los otros departamentos de la República: los colonos disfrutaban con esto un privilegio que los fué acostumbrando á no satisfacer ninguna clase de tributo para ayudar á las cargas de la nacion, y á destruir nuestras rentas por las facilidades que se les dejaban para mantener un comercio ilícito. Mientras que las cosas continuaban en estos términos, era inútil para los americanos establecidos en Tejas, la proclamacion de su independencia, porque realmente la disfrutaban, y aun les era propicio el decir que pertenecian á la nacion mexicana, para gozar de los favores que las leyes conceden á sus hijos. Pero era muy seguro que apenas volvieran los mexicanos de su letargo y pretendieran consolidar su dominio por los me-



dios de que se valen todas las naciones en casos semejantes, encontrarían una oposición decidida, apelándose hasta al recurso de las armas, de que cuidadosamente se habían provisto los colonos.

“Los diez primeros años de nuestra independencia transcurrieron sin que se contrariase el espíritu disimulado de conquista, que condujo á los anglo-americanos á las fértiles y abandonadas campiñas de Tejas, y aun puede decirse que este movimiento de la poblacion del Norte, fué omnimodamente secundado por nosotros: las leyes que autorizaron la colonizacion no podian ser mas francas, el descuido no pudo ser mayor. Desgraciadamente se fué introduciendo la preocupacion de que la potencia vecina era nuestra mejor amiga, y que debiéndose crear un sistema esclusivamente americano, en contradiccion al sistema europeo, los Estados-Unidos estaban llamados, por la antigüedad de su origen y la energía de su poder, á colocarse al frente de una alianza de repúblicas. Los exploradores, los espías encubiertos, y despues los agentes acreditados, fueron avanzando rápidamente en la consecucion de estas miras; y para México se destinó un ministro astuto, muy versado en las costumbres de las que fueron colonias españolas, diestro en las intrigas políticas, conocedor de nuestras debilidades y que supo aprovecharlas: ese hábil diplomático hizo tanto bien á su pais, como causó mal en el nuestro; hoy no puede hablar de nuestras cosas y de nuestros hombres sin dirigirnos una mirada compasiva de desprecio. El escarmiento ha sido tardío, porque él ha venido

cuando la obra de la iniquidad ya se habia consumado.

“Creciendo asombrosamente la poblacion de los Estados-Unidos por la extraordinaria emigracion de Europa, comenzaron á sentir como un embarazo, la permanencia en su territorio de las tribus de los indios que lo habitaban, y cuya existencia en él estaba consagrada por tratados y convenios solemnes. En ninguna parte del globo son tan perceptibles como en los Estados-Unidos las antipatías de la raza blanca sobre las gentes de color, y ellas eran suficientes para escluir y despojar de sus propiedades á los hombres bronceados, *redmen*: ello era conveniente, porque en el suelo que habitaban algunas de estas tribus se habian encontrado masas de funesto y codicioso metal: ellas habian desmontado los bosques, y los terrenos eran ya productivos: ¿Qué podia detener á los codiciosos anglo-americanos? Nada: el poder estaba de su parte, la debilidad por la de los indígenas. Los tratados conservan su validez mientras así importa al mas fuerte; y en esos Estados-Unidos que tanto declaman contra los gobiernos de Europa, porque favorecen al poderoso y oprimen al débil, no le guardan á este la menor consideracion siempre que así conviene al adelanto de sus intereses. En 1830, se acordó definitivamente la espulsion de las tribus de Georgia y Alabama. “La circunstancia que hace mas lamentable, dice Mr. Trollope, la espulsion de estos desdichados de su tierra natal, es el que iban cediendo rápidamente á la fuerza del ejemplo; su vida no era ya la de cazadores errantes, se habian hecho labrado-



res, y el brazo tiránico del poder brutal no los ha arrojado ahora como antes de los terrenos donde cazaban, de sus arroyos predilectos, y de las tumbas sagradas de sus padres, sino que los despoja de las habitaciones que su saber progresivo les había enseñado á embellecer, de los campos recién abiertos por sus manos y que eran ya su orgullo, de las cosechas regadas con el sudor de sus frentes. Y ¿para qué? para añadir algunas millas de territorio despoblado al desierto que los rodea." No es mi ánimo al referir esta reciente catástrofe de los primitivos habitantes de nuestro continente, el hacer recaer sobre los Estados-Unidos la maldición de haber esterminado á pueblos inocentes, y de conducir sus restos á desiertos desconocidos: el universo ha pronunciado ya su juicio sobre esta clásica injusticia y es escusado que yo escite la sensibilidad de los que lamentan las desgracias del género humano. Lo que es de mi propósito, es poner en claro, que al despojar á los indígenas de su territorio, se meditó despojar á la República Mexicana del suyo: todas estas tribus se han mandado situar á lo largo de nuestra frontera, porque suponiéndola indefensa, les es fácil invadirla y quedar por este medio libres de la poblacion de color, que consideran como una carga.

"Mayor es aún el escándalo que dan al mundo civilizado los Estados-Unidos, con la conservacion de la esclavitud, con sus fuertes conatos para sostenerla y propagarla, cuando otras naciones se han puesto de acuerdo en el filantrópico fin de hacer cesar este azote é ignominia de la especie.—D. Lorenzo Zavala en su *Viage á los Es-*

*tados-Unidos*, obra que escribió, segun parece, para levantarlos hasta las estrellas y sumir á su patria en un abismo, cuando ya meditaba una nefanda traicion contra ella, no pudo resistir al sentimiento que naturalmente inspira el contraste de la política humana y verdaderamente liberal de México, con la atroz y sanginaria de los Estados-Unidos para con sus esclavos. "Al pasar, dice, de la República mexicana á los Estados que permiten la esclavitud en nuestra hermana y vecina, no puede dejar el filósofo de sentir el contraste que se advierte entre ambos paises, ni dejar de experimentar una agradable memoria por los que han abolido este degradante tráfico, y hecho desaparecer entre nosotros los vestigios de tan humillante condicion de una especie humana. En efecto, sin haber proclamado tan pomposamente como los Estados-Unidos los derechos del hombre, los hemos respetado mejor, aboliendo las distinciones de origen y considerando como á hermanos á todos los hijos de nuestro comun padre. Los especuladores de tierras en Tejas, han pretendido convertirlo en mercado de carne humana, tanto para vender sus esclavos del Sur, como para introducir otros desde Africa, ya que no les es posible verificarlo directamente en los mismos Estados-Unidos." Parece en opinion de la ilustrada Mrs. Trollope, que es un sentimiento general y profundo en toda la América, el que la raza de los negros no merece confianza; y como el temor, segun las ideas del pais, es el único principio que puede tener influencia en un esclavo, no es maravilloso el que la conducta de éste justifique á menu-



do la imputacion. Esta desconfianza, este temor reciproco entre el siervo y su obstinado tirano, han de poner algun dia término á la condicion de mas de tres millones de hombres, y esto no se oculta á los pensadores de la República vecina. En la anticipacion de este suceso ha de ejercer una grande influencia el ejemplo reciente y manágnimo de Inglaterra, que ha manumitido á sus esclavos, tomando sobre sí la responsabilidad de su valor para con los propietarios. ¿Qué hacer con los esclavos de los Estados- Unidos? Entretener y conservar cuanto sea dable la esclavitud; y cuando suene la hora fatal del destino que ha de destruir una tiranía sistemada y oprobiosa, lanzarlos sobre las huellas de los indios, *tambien sobre el territorio mexicano*. Afortunadamente veo confirmado este pensamiento en un discurso de M. Nort, presidente de un colegio de New-York. "Es imposible, dice, mantener por mas tiempo el abuso de nuestra esclavitud en algunos de nuestros Estados. No es necesaria, dice, una insurreccion doméstica ni una intervencion extranjera para echar abajo una institucion tan repugnante á nuestros sentimientos y tan opuesta á todas nuestras instituciones. La opinion pública se ha pronunciado ya sobre esto, y la energía moral de la nacion efectuará tarde ó temprano su abolicion. Pero la cuestion que se ofrece luego es, la de que jen qué estado quedará esta clase, restituida á la libertad? En las otras naciones las razas se han confundido, mezclándose las unas con las otras, y haciendo una masa general. Aquí no estamos en el mismo caso. Nuestros esclavos manumi-

tidos permanecerian en la tercera, cuarta, milésima generacion, lo mismo que hoy dia son; esto es, una clase distinta, degradada é infeliz. De consiguiente, cuando se hayan roto sus cadenas, y esto sucederá evidentemente de una vez ó por grados, es claro que este pais se encontrará cubierto con una poblacion tan inútil como miserable, una poblacion que con su aumento disminuirá nuestras fuerzas, y su número solo traerá crímenes y pobreza. Esclava ó libre, siempre será para nosotros una calamidad. ¿Por qué, pues, hemos de dudar un momento en estimular su salida del pais?

Los argumentos de M. Nort son tan urgentes, que no quedan satisfechos con el establecimiento de una colonia de negros emancipados en la costa de Africa, lo que ha podido entretener, y no mas, el espíritu filosófico de algunos amigos de la humanidad. Sobre Tejas, y quizá sobre Nuevo-México y las Californias, se dirigen las miradas de los que se ocupan desde ahora del destino de la poblacion de color; y como en los Estados- Unidos nada se hace al acaso, y todos trabajan de comun acuerdo y por un admirable instinto en la prosecucion del fin que les conviene, es imposible que haya dejado de entrar en sus cálculos preparar lentamente los caminos por donde han de salir con el tiempo de ciertas dificultades, cuya estension han sabido medir. Así vemos que se acumula un número indefinido de intereses de los Estados- Unidos, para estimularlos á toda clase de agresiones."

Y pues que los conceptos que anteceden, aunque escritos con mucha autoridad, se ven confir-



mados en cuanto hemos referido en estas Memorias, muchas de cuyas verdades se hallan tambien consignadas en los fastos de nuestra gloriosa lucha por la independencia nacional, y aun se alegan algunas de estas por los mismos norte-americanos en su favor, concluiremos por nuestra parte con las muy sencillas observaciones que nos restan que esponer para llenar nuestra obligacion. Una de ellas es, que no participamos de la conviccion de los que creen que las máximas y doctrinas políticas y religiosas que despues de la revolucion de los Estados-Unidos, que se consumó en 1776 con su absoluta independencia de la Gran-Bretaña, fueron llevadas á Francia por la juventud que habia militado con La-Fayette en ayuda de aquellos, y que inmediatamente produjeran la revolucion que derribó el trono y la cabeza del desgraciado Luis XVI, hubiesen sido las mismas que, traspasando los Pirineos y repasando el Atlántico, viniesen á germinar entre los mexicanos y á estimular sus deseos y sus proyectos de independencia de España. Todo el mundo sabe que el trono de que fué despojada la raza de los Capetos, vino á levantarse y á ser muy luego ocupado con asombro de la Europa por el afortunado Napoleon Bonaparte, hijo de aquella misma revolucion; que con motivo de la invasion de las fuerzas de este emperador en la Península, y de haber querido sustituir á su hermano José en el sόlio de los Borbones, se pensó en dar á esta dinastía un asilo, como en el Brasil á los de la casa de Braganza que reinaban en Portugal; y que estas miras y la intolerancia religiosa, alarmada con las

doctrinas de los jacobinos, &c., dieron origen y primer movimiento á los españoles residentes en México, y que comenzaron por la prision del virey Iturrigaray en 1808. De otra manera no nos hallariamos quizá todavía divididos en partidos y facciones por la monarquía, la república &c., y nuestro sistema de gobierno se hubiera consolidado muy á despecho sin duda de nuestros simpáticos y amartelados vecinos de Norte-América.

Tambien nos parece conveniente hacer observar, que aunque fuesen, como dice el Sr. Tornel, tan desecudados ú omisos en la corte de Madrid para prevenir oportunamente la pérdida de las Floridas, no puede decirse otro tanto despues de este suceso con respecto á los que prepararon la pérdida de Tejas. Esta inmensa responsabilidad, menos la reportará en todos tiempos el gabinete de Madrid que el vireinato de Nueva-España; pues ya queda referido en estas Memorias cómo el rompimiento de la Gran-Bretaña en 1804 impidió al gobierno de Madrid llevar adelante la tan política como oportuna colonizacion de Tejas con familias españolas, cuyo verificativo estaba tan cerca de lograrse en aquellos dias, á la vez que es bien sabido que los disturbios de la corte de Madrid en el año de 1807, y la guerra de invasion de los franceses en 1808, de la que aun no se habia salido cuando estalló la revolucion que acaudilló el Sr. Hidalgo en esta nacion, continuaron impidiendo que se volviere al empeño de llevar adelante aquella empresa. Por otra parte, no hay la menor duda en que las espediciones del coronel Burr y otros



aventureros del Norte-América, en el territorio fronterizo con esta República, emprendidas todas en los años subsecuentes, debieron haber despertado la atención del vireinato de México, para que hubiese sido menos fácil, menos pródigo y mas cauto en la concesion de los terrenos que se dieron á Moisés Austin, y con cuyo ejemplar se abrió la puerta para las que posteriormente consiguieron otros empresarios de la colonizacion de Tejas. Así es tambien que desde los primeros dias de su existencia política debieron haber comprendido los mexicanos, que la proteccion que se les habia dado en los Estados-Unidos para proseguir la guerra, menos habia tenido por objeto, como lo observa y muy bien el Sr. Tornel, el triunfo de la libertad y la propagacion de los principios republicanos, que los intereses de los especuladores y del comercio de aquel pais, que veian en esta ocasion una muy oportuna para avanzar hácia la realizacion del proyecto, y adquirir los terrenos que de tiempos muy anteriores codiciaban al rey de España.

De otra manera, y menos subsistiendo los tratados de paz y amistad que ligaban con nuestra antigua metrópoli á aquella república, hubiera sido muy difícil, en nuestro concepto, que hubiese permitido que se organizasen y saliesen de sus puertos las expediciones de Miranda, Bolívar, Gutierrez de Lara, Tres Palacios, Mina, Lallemand, Lon y otras, que no solamente se hicieron en buques de transporte mercantes, sino por corsarios que proporcionaron grandes ventajas y recursos de todo género para el fomento de la guerra de las Américas españolas; olvidan-

do tan prontamente que la España la hubiese protegido en su lucha contra la Inglaterra, y que lo hiciera aquella potencia con tanta mayor generosidad y lealtad, cuanto fueron apuradas las circunstancias en que se encontraba comprometida por su parte en el continente de Europa.

Por esto ha sido tanto mas funesto é imperdonable el descuido del vireinato en las citadas concesiones de Moisés Austin, otorgándolas sin precaucion y antes de haberse fijado las pretensiones tan várias como avanzadas que sobre los límites de la Luisiana mantenian los Estados-Unidos, ya estendiéndolas hasta las orillas del Pánuco, y ya hasta el Rio del Norte; pues aunque las redujeron despues, en el tratado de 1819, éste no se habia ratificado; ni aun cuando lo hubiese sido entonces, se habia puesto en claro todavía la contestacion que se dejó pendiente en él sobre el terreno que intermedia entre el Sabinas y Rio Hondo.

Menos debió olvidar el vireinato la necesidad en que se habia estado muchas veces por nuestra parte de hacer frecuentes expediciones desde Béjar y el Saltillo, para arrojar de aquel territorio á multitud de familias y aventureros norte-americanos, que se establecian allí como en otras partes de nuestras fronteras, sin autorizacion de ninguna especie y con el conocido propósito de poder alegar despues por título de propiedad aquella misma posesion, segun su sistema y medios favoritos de adquirir nuevos ensanches á la república de donde venian; medios que si bien han sido mas lentos que otros, les eran menos costosos en donde quiera que los